PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0076 CONCEPTO, CONFECCION E INSTALACION DE PUERTAS, LAMINADO FROS Y TOPE DE GRANITO EN LA FISCALÍA DE SAN CRISTOBAL, S/R 020-1221

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -------
- 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019
VISTO: Los requerimientos de compras de fecha 11/02/2020, elaborados por el Departamento de DIRECCION GENERAL DE CARRERA, en el cual solicitan los servicios de confección y suministro de puertas, laminados y tope en San Cristóbal, según solicitud No. 2020-0076;
VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 14/02/2020, expedida por el Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert, Director General del Ministerio Público;
VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 14/02/2020.
VISTA: Las Invitaciones realizadas a la Empresas, NIXMAIRY COMERCIAL, SRL INDUSTRIA EDDY, SRL Y COMERCIAL DNW, SRL, 18/02/2020
VISTA: La Oferta Económica depositada por la empresa: CONSTRUPA, CONSTRUCTORA PADILLA, S.R.L., para los ítems Nos. 1/8, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO 44/100 (RD\$614,081.44).
CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.
CONSIDERANDO: Que la empresa, CONSTRUPA, CONSTRUCTORA PADILLA, S.R.L. S.R.L: Fue el único Proveedor que presento propuesta para los bienes objeto del presente proceso
CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;
CONSIDERANDO: Oue al haber obtenido solamente una oferta en el presente proceso, y

posterior a la apertura de la oferta haberse realizado el correspondiente estudio de precio del mercado, la presente Adjudicación se realiza por ser conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de

agosto del dos mil	seis (2006), con	Modificaciones	de la Ley	No. 449	-06, y el	Manual Gene	ral
de Procedimiento	de Compras y	Contrataciones	Públicas,	dictado	por el I	Departamento	de
Políticas, Normas	y Procedimientos	de la Dirección	General o	le Contra	taciones	Públicas;	
	200						

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa, CONSTRUPA, CONSTRUCTORA PADILLA, S.R.L., para los ítems Nos. 1/8, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO 44/100 (RD\$614,081.44).conforme solicitud No.2020-0076.----

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas; ------

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert Director General del Ministerio Público

Licda. Amelia Escaño

Encargada de Compras y Contrataciones